

ACTA NUMERO TRES.- En el Salón Cuscatlán del HOTEL PRESIDENTE; San Salvador, a las diecisiete horas del día siete de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Reunidos los suscritos Magistrado Presidente DR. LUIS ARTURO ZALDIVAR ROMERO y Magistrados DR. JAIME FRANCISCO ROMERO VENTURA, DR. EDUARDO BENJAMIN COLINDRES, ING. JOSE RUTILIO AGUILERA CARRERAS y DR. PEDRO RICARDO SOLORZANO BURGOS, juntamente con el Secretario General MIGUEL ANGEL CARDOZA AYALA, con el objeto de realizar el Escrutinio Final de las Elecciones para **Diputados al Parlamento Centroamericano**, celebradas el día veinte de marzo del presente año, se procedió a ello, previa notificación a los representantes de los Partidos Políticos contendientes, así como al señor Fiscal General de la República Dr. ARTURO ROMEO MELARA GRANILLO, habiéndose dado inicio a dicha diligencia a las diecisiete horas del día veintidós de marzo próximo pasado, en acto público en el que se instaló las mesas de trabajo de las catorce Juntas Electorales Departamentales. Dicho Escrutinio se ha realizado tomando como base las Actas de Cierre y Escrutinio de cada una de las Juntas Receptoras de Votos, las Actas Generales Municipales de Escrutinio y los consolidados de Acta de las juntas Electorales Departamentales y de acuerdo a lo que disponen los Arts. 12 y 262 del Código Electoral se obtiene el resultado que a continuación se detalla y en el anexo de esta acta: Aplicando lo preceptuado en los mencionados Decretos y Arts. 12, Lit. a), 211 y 262 del Código Electoral, se declaran electos Diputados Propietarios y Suplentes, para integrar el Parlamento Centroamericano, en representación del Estado de El Salvador, a las siguientes personas: Partido Alianza Republicana Nacionalista "ARENA": 1- Propietario: RAUL MANUEL SOMOZA ALFARO, Suplente: RAUL FRANCISCO GARCIA PRIETO; 2- Propietario: MAURICIO ZABLAH conocido por MAURICIO ANTONIO ZABLAH, Suplente: ROBERTO ARTURO MOREIRA CALDERON; 3- Propietario: MARIO ENRIQUE AMAYA ROSA, Suplente: ERNESTO LIMA MENA; 4- Propietario: JOSE FRANCISCO GUERRERO MUNGUIA, Suplente: ANGEL BENJAMIN CESTONI; 5- Propietario: JOSE MAURICIO FLORES URRUTIA, Suplente: RENE RAFAEL MEJIA ALFEREZ; 6- JOSE RODRIGO MARCELO SAMAYOA conocido por JOSE RODRIGO SAMAYOA RIVAS y por RODRIGO SAMAYOA RIVAS, Suplente: FEDERICO GUILLERMO AVILA QUEHL; 7- Propietario: CARLOS ALFREDO MIRANDA, Suplente: CARLOS HERNAN MORALES ESTUIPINIAN; 8- Propietario: JOSE SERGIO MENA MENDEZ, Suplente: JUAN DUCH MARTINEZ; 9- Propietario: SIDNEY MAZZINI VILLACORTA, Suplente: JOSE VICTORINO REYES; Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional "FMLN": 10- Propietario: ALFREDO SALVADOR PINEDA SACA, Suplente: JOSE ROBERTO FIGUEROA; 11- Propietario: MARCO TULIO LIMA, Suplente: JUAN FRANCISCO PEREZ MARTINEZ; 12- Propietario: JORGE ANTONIO MELENDEZ LOPEZ, Suplente: ANTONIO JUAN JAVIER MARTINEZ ESCOBAR; 13- Propietario: OTHON SIGFRIDO REYES, Suplente: JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO; Partido Demócrata Cristiano "PDC": 14- Propietario: JOSE ANTONIO MORALES EHRlich, Suplente: LUDOVICO ROLANDO SAMAYOA ESCRICH; 15- Propietario: CARLOS ALFONSO AREVALO CISNEROS, Suplente: ULISES VALENTINO BLANCO SANDOVAL; 16- Propietario: RICARDO DE JESUS ACEVEDO, Suplente: DINORA ARIAS FLORES; 17- Propietario: JOSE OVIDIO HERNANDEZ DELGADO, Suplente: JOSE CARLOS ARTURO PARADA MENENDEZ;

Partido de Conciliación Nacional "PCN": 18- Propietario: CIRO CRUZ ZEPEDA PEÑA, Suplente: JOSE RAFAEL MACHUCA; Convergencia Democrática "CD": 19- Propietario: CARLOS DIAZ BARRERA, Suplente: RAFAEL ANTONIO REGALADO CASTRO; Partido Movimiento de Unidad: 20- Propietario: PABLO EMILIO ANLIKER, Suplente: EDGARDO ANTONIO VIERA MORENO. Publíquese la presente Acta por una sola vez en el Diario Oficial y en los periódicos de mayor circulación nacional, junto con el Decreto que declara firmes los resultados en cumplimiento a lo que establece el Art. 266 del Código Electoral. Durante la práctica del Escrutinio, estuvieron presentes los Miembros de las Juntas Electorales Departamentales de todo el país conforme lo exige el Art. 259 del Código Electoral; el señor Fiscal General de la República Dr. ARTURO ROMEO MELARA GRANILLO; juntamente con sus Delegados debidamente acreditados, y el señor Fiscal Electoral Lic. ARTURO CRUZ SALGADO, los representantes de los Partidos Políticos y Coalición contendientes, quienes ejercieron su derecho de fiscalización y demás que les confiere el Código Electoral, así como Observadores de ONUSAL, especialmente invitados para este evento. Se hace constar que durante el presente Escrutinio Final funcionaron como Secretario General MIGUEL ANGEL CARDOZA AYALA y Dr. JOSE ANTONIO HERRERA h. como Secretario General Adjunto. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta, leída que la hubimos, la ratificamos y firmamos juntamente con el Secretario que autoriza.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 REPORTE DE DIPUTADOS A NIVEL NACIONAL
 ELECCION 20 DE MARZO DE 1994

DIPUTADOS PARA EL PARLACEN

PARTIDOS	TOTAL VOTOS	RESULTADO	DIPUT. ELECT.	FRACC.	DIPUT. RESID.	TOTAL DIPUT.
ARENA	605,775	9.01	9	0.01		9
FMLN	287,811	4.28	4	0.28		4
CONVERG.	59,843	0.89	0	0.89	1	1
MNR	9,431	0.14	0	0.14		0
MAC	12,109	0.18	0	0.18		0
MU	33,510	0.50	0	0.50	1	1
MSN	12,827	0.19	0	0.19		0
PCN	83,520	1.24	1	0.24		1
PDC	240,451	3.57	3	0.57	1	4
TOTAL	1,345,277	20	17	3	3	20

DIPUTADOS DEL PARLAMENTO	20
---------------------------------	-----------